

**ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO DE ISLA CRISTINA
2014-2020 "TEJIENDO REDES"**

SOLICITUD DE FINANCIACIÓN DE OPERACIONES

DATOS DEL SOLICITANTE (beneficiario de la operación)

SOLICITANTE - UNIDAD DE EJECUCIÓN	Unidad de Gestión EDUSI Isla Cristina- Área de Servicios Económicos	
DIRECCIÓN	Avda. del Carnaval, 43, 21410, Isla Cristina	
TELÉFONOS DE CONTACTO	0034 959 33 19 12	0034 648 000 781
EMAIL DE CONTACTO	isamartinez@islacristina.org	
PERSONA RESPONSABLE	D ^a Isabel Martínez Ceadá	
TELÉFONO	0034 648 000 781	
EMAIL DE CONTACTO	isamartinez@islacristina.org	
CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD EJECUTORA (describir su estructura orgánica y funcional, con descripción de los perfiles técnicos del personal asignado para la gestión y control de la operación)	<p>La Unidad de Gestión estará integrada a su vez por la Unidad de coordinación formada por el siguiente equipo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Responsable de la entidad DUSI 2.- Técnico 3.- Administrativo/a de apoyo <p>La persona responsable de la UG es la Concejala de los Servicios Económicos.</p>	

OPERACIÓN SOLICITADA - DATOS IDENTIFICATIVOS I

NOMBRE ESTRATEGIA	TEJIENDO REDES
ENTIDAD DUSI	Ayuntamiento de Isla Cristina
CONVOCATORIA AYUDAS FEDER	Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre (3 ^a CONV)
ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN (OIG)	Dirección General de Relaciones con las Comunidades Autónomas y Entes Locales.
ORGANISMO INTERMEDIO LIGERO (OIL)	AYUNTAMIENTO DE ISLA CRISTINA
ORGANISMO CON SENDA FINANCIERA (OSF)	AYUNTAMIENTO DE ISLA CRISTINA

OPERACIÓN SOLICITADA - DATOS IDENTIFICATIVOS II

NOMBRE DE LA OPERACIÓN	ASISTENCIA TÉCNICA A LA GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA DUSI
PROGRAMA OPERATIVO	Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014 - 2020
CCI	2014ES16RFOP002
EJE PRIORITARIO	EJE 13: ASISTENCIA TÉCNICA





OPERACIÓN SOLICITADA - DATOS IDENTIFICATIVOS II				
OBJETIVO TEMÁTICO	OT99: Asistencia Técnica			
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	99 VIRTUAL ASISTENCIA TECNICA			
OBJETIVO ESPECÍFICO	99.99.3. Lograr una eficaz implementación del PO apoyando la actividad de gestión y control y el desarrollo de capacidad en estas áreas			
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_1	121. Preparación, ejecución, seguimiento e inspección.	%	100%	
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_2		%		
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_3		%		
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_4		%		
¿Está previsto que parte de la operación se acoja a la flexibilidad (art. 98.2 Reglamento (UE) 1303/2013) de aplicar los recursos FEDER según las normas de subvencionabilidad FSE?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
CATEGORÍA DE REGIÓN	Región en transición			
LÍNEA DE ACTUACIÓN EN LA QUE SE ENMARCA LA OPERACIÓN	Asistencia Técnica-Gestión			
ÁREA O SUB-ÁREA DE INTERVENCIÓN DENTRO DEL ÁREA URBANA FUNCIONAL DE LA ESTRATEGIA	Toda el área de intervención de la estrategia	<input type="checkbox"/>	Una sub - área concreta (indicar)	<input type="checkbox"/>
Población beneficiaria (n.º de habitantes)	21.523			

OPERACIONES COMPLEMENTARIAS - AUTORIDAD URBANA				
Al margen de las operaciones financiadas por el FEDER 14-20 en el marco de la Estrategia DUSI aprobada, ¿está previsto que la autoridad urbana complemente esta operación con otras actuaciones?	SÍ	<input type="checkbox"/>		
	NO	<input checked="" type="checkbox"/>		
En caso afirmativo:				
Denominación de la actuación				
Coste total de la actuación				
¿Existe cofinanciación de fondos estructurales europeos? (marcar los que aporten FEDER, FSE, no existe)	FEDER	FSE	No Existe	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
IMPORTE				

OPERACIONES COMPLEMENTARIAS - CCAA / ESTADO		
¿Esta operación se complementa con otras actuaciones llevadas a cabo por autoridades autonómicas o estatales?	SÍ	<input type="checkbox"/>
	NO	<input checked="" type="checkbox"/>





OPERACIONES COMPLEMENTARIAS – CCAA / ESTADO	
En caso afirmativo:	
Administración que promueve la actuación	
Denominación de la actuación	
Coste total de la actuación	
IMPORTE	

FINANCIACIÓN USUARIOS TRAS LA OPERACIÓN				
Una vez finalizada la operación ¿está previsto que los usuarios paguen directamente por los bienes o servicios que se presten por la misma?			SÍ	<input type="checkbox"/>
			NO	<input checked="" type="checkbox"/>
En caso afirmativo:				
Los ingresos que abonarán los usuarios serán en concepto de:	Tasas por la utilización de las infraestructuras	Venta o arrendamiento de terrenos o edificios	Pago de servicios	Otros conceptos
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Indicar otros conceptos:				

OPERACIÓN SOLICITADA – DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	
DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	<p>Apoyar la actividad de gestión del Programa Operativo a través del refuerzo en la gestión de las Estrategias de desarrollo urbano sostenible e Integrado incluidas en el Eje Prioritario 12 de este P.O.</p> <p>Se corresponde con los gastos correspondientes a la contratación externa de un equipo de apoyo a la Entidad Local, el cual prestará apoyo a la Unidad de Gestión para las actuaciones atribuidas a la misma según el Acuerdo de Compromiso de Asunción de Funciones de Organismo Intermedio Ligero.</p> <p>Asimismo, habrá personal de apoyo dentro de la Unidad de Gestión adscrito a la misma con la consecuente imputación de gastos de personal y la certificación de costes simplificados.</p>
JUSTIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN (breve descripción de los motivos que justifican la solicitud de la ayuda)	Además de los recursos propios, no obstante, es necesaria contar con una asistencia técnica externa para la correcta selección y desarrollo de las operaciones, la verificación y control del gasto y seguimiento de las directrices de la Dirección General de Relaciones con las CCAA.
OBJETIVOS DE LA OPERACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a la Unidad de Gestión de la EDUSI, en sus funciones de gestión integral de la EDUSI, selección de operaciones y velar por el adecuado cumplimiento de la normativa nacional y comunitaria de aplicación, permitiendo llevar a cabo una correcta ejecución y certificación de los gastos subvencionables por el FEDER. • Cumplir con los objetivos perseguidos en la Estrategia y el Programa Operativo. • Velar por la correcta implementación de la EDUSI y el cumplimiento de



	<p>los hitos establecidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar el servicio ofrecido a los organismos y beneficiarios procurando un reparto mejor de la carga administrativa. • Contribuir a reducir las suspensiones y correcciones financieras • Asistencia técnica para el apoyo a la unidad de gestión en las labores establecidas en el Acuerdo de compromiso en materia de asunción de funciones para la gestión FEDER firmado.
<p>ACCIONES POR DESARROLLAR EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia técnica para el apoyo a la gestión administrativa y económico-financiera de la Edusi "Tejiendo Redes". • Actualización del cronograma: revisión y actualización de la planificación temporal y presupuestaria de la Entidad DUSI. • Apoyo en la convocatoria de expresiones de interés, así como en la selección y puesta en marcha de operaciones a realizar. • Puesta en marcha de un sistema de seguimiento y evaluación periódico del avance de la estrategia DUSI y de los logros conseguidos cuantificados en base a los indicadores de resultado y productividad establecidos en el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020. • Contribución a la evaluación del Programa Operativo Pluriregional de España de acuerdo con las instrucciones que remita el Organismo Intermedio Ligero, así como apoyo en la representación de la Entidad DUSI en el Comité de Seguimiento del POCS. • Apoyo en las labores de comunicación, representación y asistencia del Ayuntamiento ante el Organismo Intermedio de Gestión y en los eventos, jornadas y reuniones de coordinación para los que pudiera ser convocado. • Envío de toda la información solicitada por el Organismo Intermedio de Gestión a través Galatea / Fondos 2020. • Contabilización adecuada de los gastos generados, teniendo en cuenta su elegibilidad y el control de los gastos. • Asistencia en el procedimiento de solicitud de reembolso de la ayuda FEDER. • Apoyo en la gestión y disponibilidad de la documentación de cara a la pista de auditoría. • Otras actuaciones y/o gastos relevantes para la correcta ejecución y gestión de la estrategia.
<p>PRODUCTOS Y SERVICIOS RESULTANTES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la Unidad de Gestión de la EDUSI de Isla Cristina, con personal asignado propio para desarrollo de las tareas de selección de operaciones, gestión y seguimiento de la Estrategia DUSI. • Documentación producida por el servicio de AT a la gestión y coordinación de la Estrategia DUSI Isla Cristina, para el cumplimiento de las funciones atribuidas establecidas en el MP. • Implementación de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado aprobada en la tercera convocatoria (Orden HFP/888/2017,



	de 19 de septiembre) y cumplimiento de los hitos establecidos en la misma.
--	--

TIPOLOGÍA DE GASTOS	GASTOS DE PERSONAL	<input checked="" type="checkbox"/>	DESPLAZAMIENTOS	<input checked="" type="checkbox"/>
	EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS	<input checked="" type="checkbox"/>	MATERIAL FUNGIBLE	<input checked="" type="checkbox"/>
	ADQUISICIÓN DE TERRENOS (MÁX. 10%)	<input type="checkbox"/>	CONTRIBUCIONES EN ESPECIE	<input type="checkbox"/>
	ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES	<input type="checkbox"/>	ASESORAMIENTO EXTERNO	<input checked="" type="checkbox"/>
	BIENES DE EQUIPO DE SEGUNDA MANO	<input type="checkbox"/>	COSTES INDIRECTOS	<input checked="" type="checkbox"/>
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	COSTES DE DEPRECIACIÓN DE BIENES AMORTIZABLES	<input type="checkbox"/>

COMPRA DE TERRENOS Y BIENES INMUEBLES

(será de aplicación la norma 7 Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre y, en su caso, las condiciones establecidas por la Autoridad de Gestión)

¿LA OPERACIÓN INCLUYE COMPRA DE TERRENOS?	<input type="checkbox"/>
La edificación constituye el elemento principal de la adquisición (norma 7.5):	<input type="checkbox"/>
Subvencionables dentro del límite general del 10% del coste total subvencionable de la operación (norma 7.2):	<input type="checkbox"/>
Operaciones en zonas abandonadas o con un pasado industrial: subvencionables con límite de un 15% del coste total subvencionable de la operación (norma 7.3):	<input type="checkbox"/>
Operaciones relacionadas con la conservación del medio ambiente (norma 7.4):	<input type="checkbox"/>
Operaciones de la adquisición de edificaciones, incluidas viviendas de segunda mano, destinadas a realojar a personas en situación de vulnerabilidad social (norma 7.5):	<input type="checkbox"/>
Fecha de solicitud a la Autoridad de Gestión:	
Límite que aprueba la Autoridad de Gestión:	
Fecha de autorización de la compra de terrenos por la Autoridad de Gestión:	
Utilización de los bienes inmuebles. Como mínimo, los bienes inmuebles deberán utilizarse para los fines establecidos y durante el periodo previsto en el artículo 71 del Reglamento (UE) 1303/2013 o el que se establezca en las normas que regulan las ayudas de estado. Adicionalmente:	<input type="checkbox"/>
Periodo fijado por la Autoridad de Gestión (años):	

NORMA APLICABLE SOBRE LOS GASTOS SUBVENCIONABLES

ORDEN HFP/1979/2016, DE 29 DE DICIEMBRE (BOE N° 315 DE 30-DIC-2016), POR LA QUE SE APRUEBAN LAS NORMAS SOBRE LOS GASTOS SUBVENCIONABLES DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DEL FEDER PARA EL PERÍODO 2014-2020.



FORMA DE EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN	ADMINISTRACIÓN DIRECTA (MEDIOS PROPIOS)	<input checked="" type="checkbox"/>
	SUBVENCIONES A TERCEROS	<input type="checkbox"/>
	CONTRATACIÓN CON TERCEROS	<input checked="" type="checkbox"/>
	ENCOMIENDA DE GESTIÓN	<input type="checkbox"/>

BASES DE CÁLCULO DE LOS COSTES SUBVENCIONABLES	
CÁLCULO CON COSTES REALES	<input checked="" type="checkbox"/>
FINANCIACIÓN A TIPO FIJO DE LOS COSTES INDIRECTOS (opción de costes simplificados, norma 13.1, Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre, 15 % de los costes directos de personal)	<input checked="" type="checkbox"/>
COSTES SIMPLIFICADOS APLICABLES A LOS COSTES DE PERSONAL (opción de costes simplificados, norma 14, Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre)	<input type="checkbox"/>

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD										
INDICADOR_1	CÓDIGO	X099								
	DENOMINACIÓN	X099 Importe de la ayuda FEDER que supone la operación sin indicador de productividad								
	UNIDAD DE MEDIDA	Euros								
	VALOR ESTIMADO	76.800,00								
	FECHA VALOR ESTIMADO	31/12/2023								
TEMPORIZACIÓN ANUAL ACUMULADA DE VALORES IP_1										
2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
0	0	0	0	0	0	14.423,20 €	27.999,40 €	70.300,20 €	76.800,00 €	
CONTRIBUCIÓN A LA PRIORIDAD DE INVERSIÓN:										
La operación seleccionada garantizará su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde.										
OBLIGACIÓN DEL BENEFICIARIO:										
La Unidad ejecutora de la operación está obligada a informar sobre el nivel de logro y consecución de los indicadores de productividad al mismo tiempo que justifica los gastos para ser declarados en solicitudes de reembolso (según Artículo 125 del Reglamento (UE) n° 1407/2013).										

INDICADORES DE RESULTADO		
INDICADOR_1	CÓDIGO	RAT1
	DENOMINACIÓN	RAT1 Logro de los hitos establecidos en el Marco de Rendimiento
	UNIDAD DE MEDIDA	%
OBLIGACIÓN DEL BENEFICIARIO:		





La Unidad ejecutora de la operación está obligada a informar sobre el nivel de logro y consecución de los indicadores de resultado a cuyo avance contribuye la operación, de entre los definidos en el Programa Operativo adoptado, en el Objetivo Específico correspondiente a la operación (según el Anexo III del Reglamento (UE) n° 480/2014).

ASPECTOS EVALUABLES DE LA OPERACIÓN

NIVEL DE LOGRO DE LA OPERACIÓN (% estimados s/ total de I.P. de la Estrategia)	100%	NIVEL DE IMPACTO EN EL INDICADOR DE RESULTADO (Bajo - Medio - Alto)	ALTO
NIVEL DE IMPACTO EN LA CONSECUCCIÓN DEL MARCO DE RENDIMIENTO (*) (Bajo - Medio - Alto)	BAJO	NIVEL DE IMPACTO EN EL INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD (Bajo - Medio - Alto)	ALTO

(*) El Eje-12 Urbano tiene asignada una reserva de eficacia (6% ó 7%, según la región) cuya aplicación está condicionada al cumplimiento del hito intermedio de que el 15 % del gasto total del Eje-12 se halle contratado a 31 de diciembre de 2018. Estimar el nivel de impacto de la operación a partir del presupuesto de la misma en comparación con el 15% del presupuesto total de la EDUSI.

CONTRIBUCIONES

Contribución de la operación a los objetivos de la Estrategia DUSI.	La operación apoyará transversalmente al cumplimiento de los objetivos de la Estrategia DUSI, así como el buen uso de los fondos recibidos para la implementación de la misma.
Contribución de la operación a los resultados esperados en el respectivo OE del PO Plurirregional de España 2014-2020.	<p>La presente operación contribuye a la consecución de los resultados establecidos en el PO, como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a que el POPE se implemente según lo planificado y de acuerdo con el contenido del programa. • La mejora del servicio ofrecido a los organismos y beneficiarios procurando la reducción de la carga administrativa. • Que se alcancen los hitos establecidos en los marcos de rendimiento del programa. • Contribuir a reducir las suspensiones y correcciones financieras con relación al periodo 2007/2013.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

OPERACIÓN PARTICIPADA A TRAVÉS DE:	PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN MUNICIPAL	<input checked="" type="checkbox"/>
	AGENTES LOCALES	<input checked="" type="checkbox"/>
	REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL	<input type="checkbox"/>
	CIUDADANÍA EN GENERAL	<input type="checkbox"/>
GRADO DE PARTICIPACIÓN, O CONSENSO, DE LA OPERACIÓN: (según el n.º de actores mencionados en el apartado anterior)	BAJO	<input type="checkbox"/>
	MEDIO	<input checked="" type="checkbox"/>
	ALTO	<input type="checkbox"/>





IMPORTES DE LA OPERACIÓN y SENDA FINANCIERA				
COSTE TOTAL (IVA incluido)	96.000,00 €			
COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (IVA incluido)	96.000,00 €			
COSTE PÚBLICO TOTAL SUBVENCIONABLE (IVA incluido)	96.000,00 €			
AYUDA PÚBLICA SOLICITADA - FEDER (IVA incluido)	76.800,00 €	PORCENTAJE %	80,00 %	
APORTACIÓN DE DIPUTACIÓN (IVA incluido)	19.200,00 €	PORCENTAJE %	20,00 %	
Porcentaje de los gastos relativos a información y comunicación	0%			
¿El importe del IVA es recuperable según legislación nacional?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
¿Se utilizan contratos públicos para desarrollo de la operación?	SÍ	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>

SENDA FINANCIERA	IMPORTE ADJUDICADO		IMPORTE EJECUTADO	
	ANUAL	ACUMULADO	ANUAL	ACUMULADO
2014				
2015				
2016				
2017				
2018				
2019				
2020	18.029,00 €	18.029,00 €	18.029,00 €	18.029,00 €
2021	16.970,25 €	34.999,25 €	16.970,25 €	34.999,25 €
2022	52.876,00 €	87.875,25 €	52.876,00 €	87.875,25 €
2023	8.124,75 €	96.000,00 €	8.124,75 €	96.000,00 €
TOTAL	96.000,00 €	96.000,00 €	96.000,00 €	96.000,00 €

EL SOLICITANTE DECLARA QUE TIENE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y OPERATIVA SUFICIENTE PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES DE LA AYUDA SOLICITADA.	<input checked="" type="checkbox"/>
---	-------------------------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OPERACIÓN	
CUMPLE CON LOS PRINCIPIOS GENERALES DEFINIDOS EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 8 DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013 (NO DISCRIMINACIÓN, IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO SOSTENIBLE).	<input checked="" type="checkbox"/>
CUMPLE CON LA LEGISLACIÓN NACIONAL Y DE LA UNIÓN EUROPEA (ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013).	<input checked="" type="checkbox"/>
LA OPERACIÓN ESTÁ REGIDA POR LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD ENTRE BENEFICIARIOS, EFICIENCIA, EFICACIA Y SOSTENIBILIDAD DE LAS OPERACIONES, TRANSPARENCIA DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN, CAPACIDAD DE LOS BENEFICIARIOS PARA IMPLEMENTARLOS Y ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO CON OTRAS OPERACIONES E INSTRUMENTOS.	<input checked="" type="checkbox"/>
CONTRIBUYE A LA EDUSI.	<input checked="" type="checkbox"/>
CONTRIBUYE AL PROGRAMA OPERATIVO.	<input checked="" type="checkbox"/>
ABORDA LOS PROBLEMAS DE UNA FORMA INTEGRADA Y MUESTRA VÍNCULOS CLAROS CON OTRAS INTERVENCIONES U OPERACIONES COEXISTENTES.	<input checked="" type="checkbox"/>



ES MEDIBLE A TRAVÉS DE LOS INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD DEL ANEXO VIII, SIEMPRE QUE SEAN COHERENTES CON LOS OBJETIVOS TEMÁTICOS EN LOS QUE SE ENGOBA LA ACTUACIÓN.	<input checked="" type="checkbox"/>
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LA OPERACIÓN (según los CPSO aprobados en el último Comité de Seguimiento del POCs):	<input checked="" type="checkbox"/>
<p>*CS001-Organismo Público</p> <p>*CS002-Cumplimiento de la normativa comunitaria y nacional</p> <p>Las operaciones a financiar deberán estar alineadas con el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020, el Programa Operativo FEDER Plurirregional de España 2014-2020, la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado seleccionada y cumplir con las disposiciones de los Reglamentos (UE) n°1303/2013 y 1301/2013 y con el resto de normativa de aplicación.</p> <p>En lo que se refiere a la subvencionalidad del gasto, se cumplirá con los requisitos establecidos en los artículos 65 a 71 del Reglamento (UE) N°1303/2013, así como los principios establecido en el artículo 7 y 8 del mismo que promueve la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y no discriminación y desarrollo sostenible.</p> <p>Cumplimiento de la norma nacional de subvencionalidad (Orden HFP/1979/2016)</p> <p>*CS003- Actuaciones dirigidas a garantizar y mejorar el apoyo y la gestión de los Fondos Estructurales programados en la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado seleccionada.</p>	

EL SOLICITANTE DECLARA QUE LA OPERACIÓN NO INCLUYE ACTIVIDADES QUE ERAN PARTE DE UNA OPERACIÓN QUE HA SIDO, O HUBIERA DEBIDO SER, OBJETO DE UN PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 71 DEL RDC, A RAÍZ DE LA RELOCALIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA FUERA DE LA ZONA DEL PROGRAMA OPERATIVO.	<input checked="" type="checkbox"/>
--	-------------------------------------

CALENDARIO DE EJECUCIÓN																												
FECHA DE INICIO	01/12/2019				FECHA DE FIN	31/12/2023				PLAZO EJECUCIÓN (meses)	49																	
ACCIONES POR DESARROLLAR, EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN	AÑOS POR TRIMESTRES																											
	2017				2018				2019				2020				2021				2022				2023			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Gestión de la EDUSI																											
2	Asistencia Técnica a la gestión																											

OTROS DATOS Y REQUISITOS (CONDICIONES ESPECÍFICAS)
INCLUIR OTROS DATOS Y REQUISITOS CUYA OBLIGATORIEDAD DEPENDERÁ DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA PROPIA OPERACIÓN Y DE LA NORMATIVA QUE RESULTE DE APLICACIÓN (SI LA OPERACIÓN SE EJECUTA FUERA DE LA ZONA DEL PROGRAMA OPERATIVO, SI SE UTILIZAN LAS OPCIONES DE COSTES SIMPLIFICADOS, O SI SE TRATA DE OPERACIONES SUJETAS A RÉGIMENES DE AYUDAS DE ESTADO O AYUDAS DE MINIMIS; EN LOS SUPUESTOS EN QUE RESULTAN SUBVENCIONABLES LOS COSTES INDIRECTOS, TERRENOS Y BIENES INMUEBLES Y CONTRIBUCIONES EN ESPECIE; CUANDO LA OPERACIÓN SEA UN GRAN PROYECTO; SI LA OPERACIÓN FORMA PARTE DE UNA ITI O DE





UNA ESTRATEGIA DUSI; EN EL CASO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS, ETC.).	
<input checked="" type="checkbox"/>	LA OPERACIÓN FORMA PARTE DE UNA ESTRATEGIA DUSI
<input type="checkbox"/>	LA OPERACIÓN ES GENERADORA DE INGRESOS
<input checked="" type="checkbox"/>	LA OPERACIÓN UTILIZA LA OPCIÓN DE COSTES SIMPLIFICADOS
<input type="checkbox"/>	LA OPERACIÓN SE EJECUTA FUERA DE LA ZONA DEL PROGRAMA OPERATIVO
<input type="checkbox"/>	LA OPERACIÓN ESTÁ SUJETA A REGÍMENES DE AYUDAS DE ESTADO
<input type="checkbox"/>	LA OPERACIÓN ESTÁ SUJETA A AYUDAS DE MÍNIMIS
<input type="checkbox"/>	LA OPERACIÓN ES UN GRAN PROYECTO
<input checked="" type="checkbox"/>	LA OPERACIÓN FORMA PARTE DE UNA ITI
<input type="checkbox"/>	SE UTILIZAN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

MEDIDAS ANTIFRAUDE					
1	¿LA UNIDAD EJECUTORA HA TENIDO, O VA A SOLICITAR OTRAS AYUDAS PARA LA MISMA OPERACIÓN? EN CASO AFIRMATIVO, INDICAR LA PROCEDENCIA Y EL IMPORTE:	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
2	EN CASO AFIRMATIVO, ¿LA SUMA DEL IMPORTE DE LAS AYUDAS SUPERA EL IMPORTE DE LA OPERACIÓN?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
3	EN CASO NEGATIVO, ¿SE COMPROMETE LA UNIDAD EJECUTORA A DECLARAR EN EL FUTURO OTRAS AYUDAS, PARA VERIFICAR SU COMPATIBILIDAD?	SÍ	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
4	PARA ESTA OPERACIÓN, LAS PERSONAS PERTENECIENTES A LA UNIDAD EJECUTORA ¿PUEDEN INCURRIR EN CONFLICTO DE INTERESES A LA HORA DE PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, EN CUANTO A LA VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>

OBLIGACIONES DEL SOLICITANTE		
1	OBLIGACIÓN DE LLEVAR UN SISTEMA DE CONTABILIDAD SEPARADA, O DE ASIGNAR UN CÓDIGO CONTABLE ADECUADO A TODAS LAS TRANSACCIONES RELACIONADAS CON LA OPERACIÓN.	<input checked="" type="checkbox"/>
2	CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD, SOBRE EL APOYO PROCEDENTE DEL FEDER.	<input checked="" type="checkbox"/>
3	OBLIGACIÓN DE CUSTODIAR LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN, PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PISTA DE AUDITORÍA Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE APLICACIÓN (L.G.S.).	<input checked="" type="checkbox"/>
4	OBLIGACIÓN DE APLICAR MEDIDAS ANTIFRAUDE EFICACES Y PROPORCIONADAS EN SU ÁMBITO DE GESTIÓN, CUMPLIR CON LA NORMATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, EVITAR DOBLE FINANCIACIÓN, FALSIFICACIONES DE DOCUMENTOS, ETC., ASÍ COMO PROPORCIONAR INFORMACIÓN PARA LA DETECCIÓN DE POSIBLES "BANDERAS ROJAS" (INCLUYE LA CONTRATACIÓN AMAÑADA, LAS LICITACIONES COLUSORIAS, LOS CONFLICTOS DE INTERÉS, LA MANIPULACIÓN DE OFERTAS Y EL FRACCIONAMIENTO DEL GASTO).	<input checked="" type="checkbox"/>
5	TODAS LAS PERSONAS DE LA UNIDAD EJECUTORA, PARTICIPANTES EN LA OPERACIÓN, DEBERÁN CUMPLIMENTAR UNA DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES.	<input checked="" type="checkbox"/>

ANEXOS	
DECLARACIONES DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES	<input checked="" type="checkbox"/>
OTRA DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS:	<input type="checkbox"/>

